



RIO GALLEGOS,

15 03/03/1998

VISTO:

El Expediente N° 11.578/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la alumna Alejandra Analía, ALONSO (DNI N° 24.861.376) solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las carreras Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista de Sistemas del Instituto Salesiano de Estudios Superiores;

Que a fs. 12 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 14 la comisión encargada de evaluar la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 15 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Herramientas de Informática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Alejandra Analía, ALONSO (DNI N° 24.861.376) en la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Laboratorio de Computación I, II y III de la carrera Analista de Sistemas del Instituto Salesiano de Estudios Superiores.-

ARTICULO 2º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Alejandra Analía, ALONSO (DNI N° 24.861.376) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista de Sistemas del Instituto Salesiano de Estudios Superiores.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZÓN Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-